

**RESOLUCION No. 001
(13 de Enero / 2015)**

Por medio de la cual se establecen los costos y tarifas de las cuotas de afiliación, anualidad, inscripciones a eventos y carnetización para el año 2015

El Presidente de la **FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** y en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la Resolución 001 de Enero 26 de 1996, aprobada por la asamblea general de Ligas se definieron algunos costos y tarifas, las cuales se incrementan anualmente en la misma proporción en la que aumenta el salario mínimo legal vigente (SMLV) para el año respectivo.

RESUELVE

ART. 1º.- Para los conceptos relacionados a continuación se fijan las siguientes tarifas para el año 2015.

1. Cuota de afiliación Liga nueva a Federación \$ 644.350 (Un SMLV)

2. Cuota de anualidad Liga a Federación \$ 483.000 (75% de un SMLV).

Cancelar antes de Febrero 28 del 2015.

3. Afiliación y carnetización de deportista nuevo a Federación \$ 129.000 (20% de un SMLV)

4. Expedición de carnet nuevo o duplicado por perdida \$ 64.000 Para Técnicos, dirigentes o delegados. (10% de un SMLV)

5. Renovación de carnet (Sticker 2015) \$ 43.000 (2 días de un SMLV)

6. Inscripción por club o liga a eventos nacionales, regionales, zonales o invitacionales según Corresponda a campeonatos interclubes o interligas.

ORDINARIAS \$ 129.000

EXTRAORDINARIAS \$ 194.000

7. Inscripción deportistas a eventos nacionales mayores de 12 años (Artístico, Hockey línea, Hockey S.P y velocidad)

ORDINARIAS \$ 51.000

EXTRAORDINARIAS \$ 77.000

8. Inscripción deportistas a eventos nacionales hasta de 11 años (Artístico, Hockey línea, Hockey S.P y velocidad)

ORDINARIAS \$ 44.000

EXTRAORDINARIAS \$ 71.000

9. Inscripción clubes Y escuelas de formación a eventos nacionales de escuelas (Artístico, hockey línea, hockey sp y velocidad)

ORDINARIAS \$ 44.000

EXTRAORDINARIAS \$ 54.000

10. Inscripción deportistas a eventos nacionales de escuelas (Artístico, hockey línea, hockey sp y velocidad)

ORDINARIAS \$ 32.000

EXTRAORDINARIAS \$ 44.000

ART. 2º.- Por el Cual se determinan los plazos para efectuar los respectivos pagos.

1.- Cuota de Afiliación (Ligas y Deportistas) al momento de entregar su documentación para su Afiliación.

2.- Cuota de anualidad (Ligas) Hasta el 28 de Febrero de 2015.

Parágrafo.- Liga que no cumpla este requisito, sus deportistas afiliados no podrán participar en los Campeonatos programados en el calendario único nacional 2015.

3.- Inscripciones ordinarias y extraordinarias a eventos, los plazos serán los estipulados en la resolución convocatoria al evento respectivo.

4.- Expedición de nuevos carnets, al pago debe anexarse la documentación respectiva (Ficha única deportiva FUD, 2 fotos a color de 3x4 tipo Documento, fotocopia de documento de identidad y fotocopia de E.P.S.)

5.- Renovación del carnet (Sticker): el plazo vence el 15 de Febrero de 2015, sin embargo quienes participen antes de esta fecha deberán renovar su respectivo carnet para poder participar en el evento.

NOTA: Es indispensable la presentación física del carnet para la obtención del Sticker.

ART. 3º.- Por el Cual se establece el procedimiento para efectuar los respectivos pagos.

1.- Consignar el valor correspondiente, únicamente a la cuenta de ahorros número **009900152886 Referencia 860.077.223-7** del Banco **DAVIVIENDA a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE.**

2. La consignación debe contener la información del deportista, club o Liga que efectúa la consignación y el concepto.

3.- Cuando en una consignación se efectúen pagos por diferentes conceptos, estos deberán relacionarse al respaldo de la consignación o en un anexo.

ART.4º.- Para los conceptos relacionados a continuación se fijan las siguientes tarifas de Juzgamiento, eventos nacionales o internacionales relacionados en Colombia para cualquier modalidad.

Honorarios por Eventos Nacionales Interclubes para cada juez de cualquier modalidad, que serán asumidos por parte de la Liga Organizadora.

✓ Juez Internacional	\$ 222.000
✓ Juez Internacional B	\$ 212.000
✓ Juez Nacional A	\$ 198.000
✓ Juez Nacional B	\$ 178.000
✓ Juez Departamental	\$ 153.000
✓ Juez Local	\$ 131.000

Honorarios para Campeonatos Nacionales Interligas de cualquier modalidad, que serán asumidos por parte de la Liga Organizadora.

✓ Juez Internacional	\$ 289.000
✓ Juez Internacional B	\$ 277.000
✓ Juez Nacional A	\$ 230.000
✓ Juez Nacional B	\$ 205.000
✓ Juez Departamental	\$ 190.000
✓ Juez Local	\$ 164.000

Honorarios para el operador de cronometraje electrónico en la modalidad de carreras, en Campeonatos Nacionales e Interligas, que serán asumidos por parte de la Liga Organizadora.

- Operador de cronometraje electrónico **\$ 76.000** por día
- Capacitación de juzgamiento durante dos días con una intensidad horaria de 8 horas por día. **\$ 343.000**
- Gastos de viaje para jueces invitados a cargo de la Liga de origen del juez convocado al evento **\$ 77.000**
- Valor para efectuar la reclamación ante el juez árbitro designado para el evento **\$ 120.000**, dinero que será reembolsable en caso de que el fallo sea a favor del demandante, de lo contrario se dará un recibo de caja de la federación por este valor,

que deberá ser consignado por la comisión técnica o el delegado designado por la Federación en la cuenta de la federación finalizado el evento.

- Valor de la sanción a las ligas por no enviar los jueces de sus respectivos colegios de jueces, a eventos nacionales de la programación oficial de la federación convocados por circular publicada en la página de la federación \$ 644.350 (1 SMLV)

ART. 5º.- Para el concepto relacionado a continuación se fijan las siguiente Tarifa:

- Gastos de Viaje Comisionados convocados a los eventos del calendario único nacional 2015 de las modalidades de Artístico, Velocidad, Hockey Línea y Hockey S.P es de **\$ 360.000**

ART. 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del Mes de Enero del año dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

(Original Firmada)